

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
VIERNES 01 DE ABRIL 2022 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
- 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
- 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
- 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL
- PRESENCIAL
- REMOTA
- AUSENTE
- PRESENCIAL
- REMOTA
- REMOTA
- AUSENTE



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- 1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
- 2. JUAN FRANCISCO GARCÍA MAC – VICAR
- 3. JOSÉ EDUARDO MORAGA LIRA

- SECRETARIO MUNICIPAL
- ADM. MUNICIPAL
- SECRETARIO COM. DE PLANIFI.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que esta sesión se convoca de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 inciso 2 del Reglamento interno de Sala del Concejo, sancionado por Decreto Exento N°1328/2019, atendiendo la suspensión de la sesión del día de ayer, por falta de quorum.

**TEMAS:**

- 1. Entrega Modificación Presupuestaria N°3
- 2. Aprobación realización de las obras incluidas en los proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto de áreas verdes y canchas, llamado 2022.
- 3. Aprobación de aporte (solo para las canchas), mantención, riego y luminarias (costo de consumo de agua y energía) de las obras incluidas en los proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022.”

4. Autorización para suscribir Contrato bajo la modalidad de Gran Compra de Convenio Marco **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ"**, ID: 62191, con:

- Razón Social: **ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.**
- R.U.T.: **79.588.870-5.**
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Gasolina de 93, 95 y 97 octanos: **4,61%.**
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Diésel: **6,47%.**
- Presupuesto Disponible: **\$54.959.000.- IVA incluido.** Este presupuesto considera la adquisición de gasolina de 93, 95 y 97 octanos y diésel.
- Vigencia de Contrato: **9 meses.**

#### **PRIMER TEMA**

##### **ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que han desarrollado 4 Comisiones de Hacienda para poder analizar y escuchar las propuestas de distintas Direcciones de la Municipalidad, indica que se citara a una próxima sesión a fin de tratar esta Modificación antes de ser votada.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, señala que se da por entregada la Modificación Presupuestaria N° 3, a fin de ser discutida y analizada en la Comisión respectiva.

#### **SEGUNDO TEMA**

##### **APROBACIÓN REALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS A POSTULAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO DE ÁREAS VERDES Y CANCHAS, LLAMADO 2022.**

#### **TERCER TEMA**

##### **APROBACIÓN DE APORTE (SOLO PARA LAS CANCHAS), MANTENCIÓN, RIEGO Y LUMINARIAS (COSTO DE CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA) DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS POSTULAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DE ÁREAS VERDES Y CANCHAS, LLAMADO 2022."**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Profesional de SECPLA, Asesora Urbanista, señora María Teresa Correa**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

### CAPÍTULO I: "PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO"

LLAMADO 2022 1ER PROCESO DE POSTULACIÓN

Apoyar Proyectos orientados al Mejoramiento en Unidades Vecinales que requieren mantención de Áreas Verdes y Equipamiento Comunitario.

#### SUBSIDIO POR TIPO DE PROYECTO

7500 UF	Construcción de Edificaciones Comunitarias (Canchas y skatepark)
2000 UF	Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias
3500 UF	Construcción y/o Mejoramiento de Áreas Verdes
1000 UF	Proyectos de Accesibilidad Universal
250 UF	Proyectos de Mobiliario Urbano

- ❖ Proyectos de Construcción requieren APOORTE municipal,
- ❖ Proyectos de áreas verdes SUSTENTABLES no requieren APOORTE por este año

*\*Todo proyecto postulado debe contar con un aporte adicional al valor total del proyecto a realizar, por un monto mínimo equivalente al 10%*

**\*POSTULACIONES TODAS SON COLECTIVAS:**

*Se permiten postulaciones colectivas de organizaciones comunitarias y juntas de vecinos, regidas por la Ley N° 19.418*

❖ Organizaciones territoriales y/o funcionales: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros Culturales, Clubes de Adultos Mayores, etc.



### Calendario Llamado 2022 1er Proceso de Postulación y Selección

Hitos del proceso	Responsable	Fecha actualizada
Definición de factores regionales de prelación	SEREMI	Publicación Llamado
Digitación de las postulaciones	EP	Hasta 08.04.22
Presentación de los Proyectos	EP	29.04.22
Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVIU	23.05.22
Selección de beneficiarios	MINVU	31.05.22 en adelante

❖ MINVU define fechas y plazos susceptibles de cambio

### Los proyectos de mejoramiento de AREAS VERDES, según el caso:

- Accesibilidad Universal { rampas, rebajes, adecuación de mobiliario, entre otros}.
- Zonas de vegetación
- Zonas de permanencia y encuentro
- Zonas de juego
- Zonas de Calistenia
- Zonas de maquinas de Ejercicio
- Mobiliario urbano: reparación, reposición y/o instalación (bancas, cicletteros, juegos infantiles)
- Maquinas de ejercicio y luminaria peatonal, entre otros}



**Los Proyectos de Construcción de CANCHAS, según el caso:**

- Hormigón de piso
- Pintura de cancha 3 deportes, Juegos de arcos de futbolito y aros de basquetbol.
- Accesibilidad Universal
- Cierre Perimetral

En esta oportunidad se postulara a la modalidad

**“ Construcción de Equipamiento Comunitario” CANCHAS Y SKATEPARK**

Incorporando:

- Iluminación
- Calistenia
- Maquinas de Ejercicio

**Antecedentes Necesarios para Materializar los Proyectos**

Dependiendo si es 2° o 3° selección la fecha de los antecedentes puede variar

Antecedentes Organización Comunitaria:

- Personalidad Jurídica Vigente
- Copia de estatutos Vigentes
- Directorio de Personalidad Jurídica
- Comodato en caso de existir
- CI Presidente
- RUT de la Organización

• Antecedentes DOM:

- Certificado de Informaciones previas
- Certificado de numero
- Certificado de No expropiación
- Certificado de BNUP si Corresponde

• Antecedentes SECPLA:

- Certificado que las obras no están financiadas por el Municipio
- Certificado Accesibilidad Municipio Ley 20.422
- Dominio Vigente del Terreno en caso que sea de propiedad Municipal o de SERVIU

• Antecedentes Consejo Municipal:

- Acta de consejo con la autorización para realizar las obras
- Acta del concejo con el compromiso de mantención de las obras
- Acta por aporte municipal del 10% cancha y skatepark



Una vez obtenidas las AUTORIZACIONES, se suman certificaciones de "DOM y SECPLA", que junto al principal compromiso de una organización funcional o territorial, con las cartas de apoyo entre organizaciones se suma a la comunidad del entorno del proyecto con sus firmas, finalmente este proyecto es posible de digitar para INICIAR POSTULACIÓN.

**PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
1	4	Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte" U/V Nº 04	NANCY RIVEROS	Deporte CANCHA	TENIENTE YAVAR FRENTE A MAR DE CHILE	CONSTRUCCIÓN	7.500	750
2	24	Club Deportivo "La Norte Skate Club"	FRANCO GONZALEZ RAMIREZ	Deporte SKATEPARK	DESLINDE NORTE ESTADIO PALMILLA	CONSTRUCCIÓN	7.500	750
3	19	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres	MARICELA VILLEGAS	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750
4	47	JUVENES GONEL ADELANTO SECTOR 2	ALFONZO PEREZ	Deporte CANCHA	BILBAO, ENTRE SEVILLA Y JEREZ	CONSTRUCCIÓN	7.500	750



**PROYECTOS DE MEJORAMIENTO**

N°	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
5	10	JJ.VV VILLA LA PALMA	LORETO AVILA	Espacio Publico <b>AREA VERDE</b>	SAGITARIO, LA PALMILLA ENTRE SAGITARIO Y NEPTUNO	<b>MEJORAMIENTO</b>	3.500	S/A X SUSTENTABILIDAD
		CAROLINA KENNEDY	LORETO AVILA					
6	22	JJ.VV ALIANZA DE CONCHALI	MARIA SOLEDAD MARTINEZ	Espacio Publico <b>AREA VERDE</b>	CAUQUEN ES PONIENTE, ENTRE CATALINA Y GAMBINO	<b>MEJORAMIENTO</b>	3.500	S/A X SUSTENTABILIDAD
		Club de Adulto Mayor "Lo Ferrer"	EMA TRONCOSO					
7	16	A.S.C.Y.D VECINOS GRACIELA ESTER	MARLENE MUÑOZ	Espacio Publico <b>AREA VERDE</b>	GRACIELA / ESTHER	<b>MEJORAMIENTO</b>	3.500	S/A X SUSTENTABILIDAD
8	15	JJ.VV VILLA LA PALMERA	ADRIANA MENESES	Espacio Publico <b>AREA VERDE</b>	CARRANZA/ AIDA	<b>MEJORAMIENTO</b>	3.500	S/A X SUSTENTABILIDAD
9	26	JJ.VV.26	GLORIA PDTA ( REGRESA EN ABRIL)/ CONTACTAR A CAROLINA FERNANDEZ	Espacio Publico <b>AREA VERDE</b>	GRANADA CON JOSE MARIA CARO (LADO SUR ORIENTE)	<b>MEJORAMIENTO</b>	3.500	S/A X SUSTENTABILIDAD

**LLAMADO 2022 1ER PROCESO DE POSTULACION Y SELECCION**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27**

**REQUERIMIENTOS**

- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE RIEGO E ILUMINACION
- ACUERDO DE CONCEJO AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO
- COMPROMISO DE APOORTE DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN





Luego de la presentación el Alcalde, **señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que con respecto a los elementos de accesibilidad universal, se señala que en el ámbito de áreas verdes el primer ítem dice accesibilidad universal, luego en los proyectos de construcción de canchas no señala explícitamente, consulta si todos los mejoramientos y construcciones que hagan de manera transversal tienen el tema de la accesibilidad o solo algunos espacios en particular. Por otro lado, con respecto a la participación de la comunidad, consulta si han sido parte del proceso previamente. En relación a los montos, señala que en los proyectos de construcción se señala 7500 y en los de mejoramiento 3500, consulta si es el monto máximo al que se puede postular. Por último, solicita se pueda mencionar sobre los resultados anteriores.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre la accesibilidad universal, menciona que se debe poner énfasis en este tema, se debe promover una ciudad inclusiva, a su vez, es necesario que los vecinos se enteren de este tipo de proyectos a los cuales se están postulando.

La **Profesional de SECPLA, Asesora Urbanista, señora María Teresa Correa**, en relación a la accesibilidad universal, indica que es un requerimiento para todos los proyectos que se postulan al D.S. N° 27, con respecto a la participación con la comunidad, se hicieron ciertas convocatorias, algunos dirigentes concurren, hicieron sus presentaciones. Sobre los montos, indica que efectivamente esos son los máximos, ahora bien, en relación a los resultados anteriores, comenta que les ha ido muy bien, de los 12 proyectos que postularon en julio, 11 salieron aprobados.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta cuáles son los criterios para postular a estos proyectos, lo consulta a raíz si es que hay una disposición equitativa de postulación de las distintas Juntas de Vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que más que equidad, responde netamente de la proactividad de cada Organización, es un trabajo en conjunto, en donde las Organizaciones juegan un rol importante.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de las obras incluidas en los 11 proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto de áreas verdes y canchas, llamado 2022.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el aporte de 750 UF para cada uno los siguientes cuatro (4) proyectos de construcción: Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte", Club Deportivo "La Norte Skate Club", Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres y Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la mantención, riego y luminarias (costo de consumo de agua y energía) de las obras incluidas en los 11 proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022."**

#### **CUARTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE GRAN COMPRA DE CONVENIO MARCO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", ID: 62191, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL: ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.**
- **R.U.T.: 79.588.870-5.**
- **PORCENTAJE DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO (%) PARA ADQUISICIÓN DE GASOLINA DE 93, 95 Y 97 OCTANOS: 4,61%.**
- **PORCENTAJE DE DESCUENTO POR LITRO OFERTADO (%) PARA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL: 6,47%.**
- **PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$54.959.000.- IVA INCLUIDO. ESTE PRESUPUESTO CONSIDERA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA DE 93, 95 Y 97 OCTANOS Y DIÉSEL.**
- **VIGENCIA DE CONTRATO: 9 MESES.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación señor José Eduardo Moraga L.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS"**

LICITACIÓN PÚBLICA: ID 2581-7-LE21

**FINANCIAMIENTO: F.N.D.R. GORE -RM**



**Objeto de la Licitación**

La adquisición e instalación de 12 cargadores eléctricos AC de 7 kW, con cable incluido, instalados en dependencias de la Municipalidad de Conchalí, los que tienen por objeto la recarga de la flota de vehículos eléctricos municipales.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos presentados, la oferta del adjudicado y demás antecedentes publicados en el Portal.

El presupuesto disponible es **\$39.233.000**, con financiamiento del Gobierno Regional Región Metropolitana a través de F.N.D.R. del GORE - RM.





**Apertura**

El día 30.06.2021 se realizó la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se recibió una (01) oferta en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Oferente	Valor Suma Alzada con IVA (\$)	Situación Oferta
1	77.104.924-9	A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	\$28.944.082	ACEPTADA



**Apertura**

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

<b>NOMBRE:</b>		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS										<b>Miércoles 30.06.2021 09:30 hrs.</b>						
<b>ID COMPRAS PÚBLICAS:</b>		2581-7-121																
<b>VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES</b>		<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.</b>					<b>ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.</b>		<b>ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.</b>		<b>OFERTA ECONOMICA</b>		<b>BOLETA DE GARANTÍA</b>		<b>SITUACIÓN DE OFERTA</b>			
<b>OFERENTE</b>		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11	ANEXO 12	ANEXO 13	ANEXO 14	ANEXO 15	ANEXO 16	
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ACEPTADA

**OFERTA ECONOMICA**  
MONEDA: SUMA ALZADA C/ IVA: 5  
\$28.944.082

**BOLETA DE GARANTÍA**  
MONTANTO: \$300.000  
AL: 17.06.2021  
CON CORA FORAL

**OSERVACIONES:**  
Sin observaciones.

**DANIEL ARCE RAMÍREZ**  
 Funcionario  
 Secretario Comunal de Planificación

**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**  
 Secretario Municipal  
 Ministro de Fe

**AGUSTINA CEA ROBLES**  
 Funcionaria  
 Dirección de Asesoría Jurídica

Página 3 de 5





### Comisión Evaluadora

El día El día 20 de enero de 2022, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Elizabeth Aguilera Carrasco, Administradora Municipal (s).
- Patricio Hernández Domínguez, Director de SECPLA.
- Miguel Moraga Toro, Director (s) de Obras Municipales.



### Evaluación

#### **Admisibilidad de la Oferta:**

- Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, se concluye que **A3 ELECTRIC MOBILITY SPA accede al proceso de evaluación**, ya que su oferta técnica y económica se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y las Respuestas a Consultas y Aclaraciones.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA	50
2º	EXPERIENCIA	35
3º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>





**CRITERIO N° 1 Oferta Económica**

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio Total", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio total, considerando el precio total ofertado en Formato N°5, se asigna según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Ponderado Oferta Económica} = \left( \frac{\text{Oferta Suma Alzada Mínima}}{\text{Oferta Suma Alzada Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

PUNTAJE CRITERIO 1°: Oferta Económica					
Oferente	Suma Alzada, IVA incluido,	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	\$28.944.082	\$28.944.082	50%	100	50



**CRITERIO 2°: Experiencia**

En este criterio, el análisis se basa en monto y la cantidad de metros cuadrados ejecutados en contratos de proyectos referidos a la instalación de electro cargadores o estaciones de carga para vehículos eléctricos, los cuales deben estar completamente terminados.

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS	Puntaje
Más de \$80.000.000	100
De \$60.000.001 a \$80.000.000	70
De \$30.000.001 a \$60.000.000	50
De \$1 a \$30.000.000	30
No tiene, no informa	00

**PUNTAJE CRITERIO N°2: EXPERIENCIA**

PUNTAJE CRITERIO 2°: EXPERIENCIA				
Oferente	M2 Ejecutados / Monto \$	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	35 / 37.200.000	35	50	17,5





**CRITERIO 3º: Comportamiento Contractual Anterior**

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 6 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación.

PUNTAJE CRITERIO 3º: Comportamiento Contractual Anterior				
Oferente	Nº de Reclamos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	0	10%	100	10



**CRITERIO 4º: Cumplimiento de Requisitos Formales**

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada Inadmisible.

PUNTAJE CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	Nº Solicitudes por Omisión en Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	0	5%	100	5





**Puntaje Total Obtenido**

Oferente	Oferta Económica	Experiencia	Comportamiento Contractual anterior	Cumple Requisitos Formales	Puntaje Total
A3 ELECTRIC MOBILITY SPA	50	17,5	10	5	82,5



**Propuesta de Suscripción de Contrato**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción del contrato de la propuesta pública **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS”**, ID Chilecompra 2581-7-LE21, con el oferente:

- **Razón Social:** A3 ELECTRIC MOBILITY SPA.
- **R.U.T.:** 77.104.924-9.
- **Oferta Económica, a Suma Alzada:** \$28.944.082, IVA incluido.
- **Plazos (días hábiles):** Aprobación: 10; y, de Ejecución de Obras: 39.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.







Luego de la presentación, el **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta donde están, físicamente, las estaciones comunales de dicha empresa, asimismo, consulta a que cuenta presupuestaria corresponde los casi 55 millones.

El **Secretario Comunal de Planificación señor José Eduardo Moraga L.**, señala que una de las ubicación es en Avda. Independencia 4905, Américo Vespucio 1880 e Independencia 4596, son las tres ubicaciones que hay en la Comuna, asimismo, comenta que la cuenta es la 22 bienes y servicios de consumo.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta cuál es la vigencia del contrato.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le indica que la vigencia es 9 meses.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Autorización para suscribir Contrato** bajo la modalidad de Gran Compra de Convenio Marco "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", ID: 62191, con:

- Razón Social: ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.
- R.U.T.: 79.588.870-5.
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Gasolina de 93, 95 y 97 octanos: 4,61%.
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Diésel: 6,47%.
- Presupuesto Disponible: \$54.959.000.- IVA incluido. Este presupuesto considera la adquisición de gasolina de 93, 95 y 97 octanos y diésel.
- Vigencia de Contrato: 9 meses.
- 

Siendo las 16:16 horas, se da por terminada la sesión.

### **SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA** **VIERNES 01 DE ABRIL 2022**

#### **ACUERDO N° 41/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de las obras incluidas en los 11 proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto de áreas verdes y canchas, llamado 2022.

#### **ACUERDO N° 42/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el aporte de 750 UF para cada uno **los** siguientes cuatro (4) proyectos de construcción: Junta de Vecinos "Remodelación Panamericana Norte", Club Deportivo "La Norte Skate Club", Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres y Junta de Vecinos Eneas **Gonel Adelanto Sector 2.**



**ACUERDO N° 43/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la mantención, riego y luminarias (costo de consumo de agua y energía) de las obras incluidas en los 11 proyectos postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022.”

**ACUERDO N° 44/2022**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo la modalidad de Gran Compra de Convenio Marco “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”, ID: 62191, con:

- Razón Social: ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.
- R.U.T.: 79.588.870-5.
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Gasolina de 93, 95 y 97 octanos: 4,61%.
- Porcentaje de descuento por litro ofertado (%) para adquisición de Diésel: 6,47%.
- Presupuesto Disponible: \$54.959.000.- IVA incluido. Este presupuesto considera la adquisición de gasolina de 93, 95 y 97 octanos y diésel.
- Vigencia de Contrato: 9 meses.



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.